



Jueza suspende un pleito relativo a la nueva regulación de la plusvalía municipal

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 33 de Madrid ha acordado la suspensión de la tramitación de un procedimiento relativo a la nueva regulación de la plusvalía municipal **hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie** sobre los dos recursos de inconstitucionalidad que tiene sobre la mesa.

Antecedentes

Como es seguramente sabido, la [STC 182/2021, de 26 de octubre](#), declaró la **inconstitucionalidad y nulidad** de los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dejando un **vacío normativo** sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública **no tardó en reaccionar** a tal decisión y, hace ahora un año, promovió una norma para que las Entidades Locales no sufriesen una merma en sus ingresos fiscales. En concreto, estamos hablando del [Real Decreto-ley 2 ...](#)